



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 22 de enero de 2015, con número de registro 217.487, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 16 de febrero de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública del aumento de capital de 54.755,375€ acordado como consecuencia de la conversión voluntaria de las 1.691 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 438.043 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 19 de febrero de 2015 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 19 de febrero de 2015, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo) se iniciará en fecha 20 de febrero de 2015.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 19 de febrero de 2015